



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Teléfonos 25478598 / Fax: 22580927
Correo electrónico: klindor@ccss.sa.cr



21 abril 2020

SCASC-212-2020

Señores Proveedores

ASUNTO: Proceso 2020CD-000208-2102 correspondiente a "PORTA AGUJAS, MANGO BISTURÍ, BANDEJA PERFORADA".

Estimados señores:

Para lo que corresponda adjunto oficio #CEYE-0239-2020 y oficio CEYE-0233-2020, suscrito por la Dra. Sharon Brenes Chaves, Jefe a.i. Área Central de Esterilización y Equipos, derivada de la solicitud de aclaración por parte de las empresas GMG Representaciones y EUROCIENCIA.(adjunto documentos).

Agradeciendo lo anterior suscribe,


Licda. Adriana V. Alvarez Zumbado
Jefe a.i., Sub Área de Contratación Administrativa



c.i. 2020CD-000208-2102

Archivo

**Se comunica la misma mediante la página de CCSS, dirección:
<https://www.ccss.sa.cr/licitaciones> **

klindor

San José, 17 de abril de 2020
AC-167-2020

COMPRA DIRECTA
2020CD-000208-2102 "Porta agujas, mango bisturí, bandeja preformada. Compra Anual Cantidad fija "
SUBÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Hospital San Juan de Dios
CCSS

El suscrito, **Nerio David Mavarez Iriarte**, Venezolano, de profesión Economista, Casado, y vecino de Santa Ana, con cédula de residencia 186200441125, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de **EUROCIENCIA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos dieciocho, con el debido respeto me presento a manifestar lo siguiente

De conformidad con lo dispuesto artículos 5, 81, 82 y 83 de la Ley de Contratación Administrativa y en los artículos 170 y 173 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, interpongo **Solicitud de Ampliación al Cartel 2020CD-000208-2102 "Porta agujas, mango bisturí, bandeja preformada. Compra Anual Cantidad fija "** promovida por el Hospital San Juan de Dios

Primero: Legitimación: Mi representada está inscrita como Proveedor ante la C.C.S.S, bajo el N° 21659, siendo Representante Exclusivo de los productos LAWTON Medizintechnik para Costa Rica, Instrumental Quirúrgico de materias primas Alemanas y bajo estándares Alemanes certificados por CE, ISO 13485, DIN 7153-1 para Instrumental Quirúrgico, entre otros, por lo cual tenemos legítimo interés de participar en el presente concurso.

También amparados en la Ley de Contratación Administrativa Artículo 5.-Principio de igualdad y libre competencia.

"En los procedimientos de contratación administrativa, se respetará la igualdad de participación de todos los oferentes potenciales. Los reglamentos de esta Ley o las disposiciones que rijan los procedimientos específicos de cada contratación, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes potenciales.

La participación de oferentes extranjeros se regirá por el principio de reciprocidad, según el cual a ellos se les brindará el mismo trato que reciban los nacionales en el país de origen de aquellos. El Poder Ejecutivo establecerá, reglamentariamente, las

disposiciones necesarias para la vigencia plena del principio estipulado en este párrafo.

Los carteles y los pliegos de condiciones no podrán disponer formas de pago ni contener ninguna regulación que otorgue a los oferentes nacionales un trato menos ventajoso que el otorgado a los oferentes extranjeros”.

Segundo: Fecha de la publicación del Cartel: El Cartel de esta contratación se publicó el día 16 de Abril de 2020.

Tercero: Plazo para presentación de las ofertas: El plazo para presentar las ofertas vence el día 23 de Abril del año en curso.

Cuarto: Objeto de la contratación: Es el suministro de “**Porta agujas, mango bisturí, bandeja preformada. Compra Anual Cantidad fija**”

Quinto: Características Solicitadas

1. ITEM 2: “Mango de bisturí #3, 213 mm de longitud”.

El cartel solicita para este ítem “una longitud de 213 mm”

Los productos de la casa comercial que representamos tiene una longitud de 210 mm (ver Anexo 1).

La diferencia es de **3 mm** para las dimensiones respectivas con el rango solicitado en el cartel y demás características descritas.

Justificación: Respetuosamente consideramos que el largo de este instrumento no afecta de ninguna manera el desempeño o los resultados quirúrgicos, por lo cual no afecta el objeto de la contratación.

Petitoria: Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos se amplíe la especificación y se lea de la siguiente manera:

“Mango de bisturí #3, 213 mm +/- 3 mm de longitud”.

Sexto: Tiempo de entrega:

El plazo de entrega máximo solicitado es de 20 días hábiles posterior a la notificación que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios sobre la disponibilidad para retirar la orden de compra.

A este respecto nuestra representada tiene sus fábricas en Alemania, por lo que requerimos al menos 45 días hábiles para importar el producto.

Por lo anterior solicito respetuosamente se amplíe el tiempo de entrega a 45 días hábiles.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Se despide atentamente,

NERIO DAVID Firmado digitalmente
MAVAREZ por NERIO DAVID
IRIARTE MAVAREZ IRIARTE
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2020.04.17
09:35:52 -06'00'

Nerio Mavarez Iriarte
Apoderado Generalísimo
Eurociencia Costa Rica, S.A



San José, 17 de abril de 2020
No. 2020-000025-GMG

Contratación Administrativa
Área de Gestión de Bienes y Servicios
Hospital San Juan de Dios
CCSS

Asunto: Modificación al cartel/Aclaración Concurso No. 2020CD-000208-2102
"Porta agujas, Mango Bisturí, Bandeja Preformada" en los apartados: Tiempos de
Entrega y Muestras

Estimados Señores (as):

Quien suscribe, **CARLOS JIMENEZ OTÁROLA**, mayor, casado, ingeniero agrónomo, vecino de San José, cédula de identidad número uno quinientos veintitrés doscientos siete, en mi carácter de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad **REPRESENTACIONES G.M.G S.A**, como consta en la certificación de personería, con todo respeto me apersono dentro del plazo legal para interponer solicitud de Modificación con respecto al tiempo de entrega, y muestras al concurso Licitatorio **No. 2020CD-000208-2102 "Porta agujas, Mango Bisturí, Bandeja Preformada"**, y con el debido respeto manifiesto de conformidad con lo establecido en la ley aplicable para este tipo de concursos y nosotros como representantes de casas extranjeras y con el interés de participar y para que la institución pueda contar con la mayor cantidad de oferentes solicitamos respetuosamente las siguientes modificaciones:

PRIMERO:

El hospital promueve la Contratación Directa No. **2020CD-000208-2102 "Porta agujas, Mango Bisturí, Bandeja Preformada"**, señalando el plazo de recepción de ofertas el 23 de abril del presente año a las 13:00 am.

Dirección: Barrio Corazón de Jesús (San José), de Plaza Aventura 100mts Oeste y 200 mts Sur, detrás de la antigua Fábrica Yanber, Contiguo a las Oficinas de Grupo Farmanova Intermed (Farmacia Sucre)

Tel.: PBX (506) 2221-1014 * **Fax.:** (506) 2221-2272

Apartado Postal: 1110-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

e-mail: info@gmgcr.com * **Web Site:** www.gmgcr.com

SEGUNDO:

Según en el pliego cartelario en los folios # 28 y 29 donde se brinda el detalle tiempo de entrega y muestras solicitamos a la administración valorar los puntos que a continuación se detallan:

- I. Modo y Plazo de Entrega**
- II. Presentación de Muestra**

TERCERO:

CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPRA

I. MODO Y PLAZO DE ENTREGA:

En el Folio # 28, del cartel expresa en el apartado de:

MODO Y PLAZO DE ENTREGA

II Entregas

Primera Entrega: Se solicita entregar **88 uds** del ítem #1, **23 ud ítem 2 y 75 uds** ítem 3, a **20 días hábiles máximo** y regirá a partir del día posterior a la notificación que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios sobre la disponibilidad para retirar la Orden de Compra o el contrato una vez refrendado por la Asesoría Legal o la Contraloría General de la República.

Segunda Entrega:

Se solicita entregar **89 uds** del ítem #1, **22 uds** ítem 2, **75 uds** ítem 3, a **entregar el viernes 13 de noviembre 2020.**

Dirección: Barrio Corazón de Jesús (San José), de Plaza Aventura 100mts Oeste y 200 mts Sur, detrás de la antigua Fábrica Yanber, Contiguo a las Oficinas de Grupo Farmanova Intermed (Farmacia Sucre)

Tel.: PBX (506) 2221-1014 * **Fax.:** (506) 2221-2272

Apartado Postal: 1110-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

e-mail: info@gmgcr.com * **Web Site:** www.gmgcr.com

Solicitamos lo siguiente:

Nosotros con el interés de participar en este concurso y en vista que donde se fabrica este instrumental que representamos es en **Alemania**, solicitamos respetuosamente a la administración valorar la posibilidad de que se amplíe el tiempo de entrega a 45 días hábiles después de recibida la orden de compra u orden de pedido.

Esto debido a que en fábrica se requiere:

1. Fabricación de los instrumentos. **(2-3 semanas)**
2. Antes de despachar, debe pasar por control de calidad. **(1 semana)**
3. Embalaje, flete y envío **(1 semana)**
4. Realizar trámite de exoneración ante el **Ministerio de Hacienda**, según su proceso y cantidad de trámites en sistema. **(2-3 Semanas).**
5. Una vez el instrumental en Costa Rica, mi representada debe contactarse con la agencia aduanal para retiro de papelería y permisos, por parte del Ministerio de Hacienda, para poder desalmacenar la mercadería **(1 semana)**, y el tiempo restante para coordinar la entrega.

Es importante mencionar que en estos momentos por la situación mundial que estamos atravesando, los vuelos no tienen la misma regularidad, por lo que es importante poder contar con el tiempo solicitado.

II. PRESENTACION DE LAS MUESTRAS:

En el **Folio # 29**, el pliego cartelario expresa lo siguiente:

Presentar 01 unidad de muestra de cada ítem, a las cuales se les realizará análisis organoléptico.

Las muestras de la oferta recomendada quedarán en custodia para verificar homogeneidad del ingreso del artículo. Estas muestras deben guardar estricto ajuste a lo solicitado. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal y se evaluará su efectividad en la lavadora desinsectadora y las autoclaves a vapor, en caso que

Dirección: Barrio Corazón de Jesús (San José), de Plaza Aventura 100mts Oeste y 200 mts Sur, detrás de la antigua Fábrica Yanber, Contiguo a las Oficinas de Grupo Farmanova Intermed (Farmacia Sucre)

Tel.: PBX (506) 2221-1014 * **Fax.:** (506) 2221-2272

Apartado Postal: 1110-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

e-mail: info@gmgcr.com * **Web Site:** www.gmgcr.com



la muestra se dañe a consecuencia del autoclavado esto no devengará costo para el Hospital San Juan de Dios, según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la comprobación que se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar.

La muestra NO se tomará como parte de la entrega del producto en caso de ser adjudicados, se mantendrá en custodia para verificar la homogeneidad del producto a ingresar con la muestra en custodia.

La muestra podrá ser retirada de acuerdo al plazo establecido el Artículo 57 del Reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa.

SOLICITAMOS A LA ADMINISTRACION:

Por motivo que se está realizando teletrabajo y por el decreto Decreto Ejecutivo 42227-MP-S del Ministerio de Salud, la idea es no presentarse a ningún lugar, para realizar distanciamiento social es por ello que para esta ocasión solicitamos muy respetuosamente valorar la posibilidad de **NO solicitar muestras** para este concurso, siendo así que **se nos permita presentar la literatura a color para cada uno de los ítems debidamente identificados.**

Debido a que no todos los Oferentes cuentan con muestras en sus oficinas, para entregar a los hospitales, ya que para poder importar muestras desde Alemania no llegarían en tiempo y forma para presentarlas en este concurso **debido a que requieren de tiempos específicos** para la fabricación y despacho. Además en este momento no hay vuelos regulares para poder importar las mismas.

Dirección: Barrio Corazón de Jesús (San José), de Plaza Aventura 100mts Oeste y 200 mts Sur, detrás de la antigua Fábrica Yanber, Contiguo a las Oficinas de Grupo Farmanova Intermed (Farmacia Sucre)

Tel.: PBX (506) 2221-1014 * **Fax.:** (506) 2221-2272

Apartado Postal: 1110-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

e-mail: info@gmgcr.com * **Web Site:** www.gmgcr.com



Realizamos dichas solicitudes de aclaración o ampliación y tiempo de entrega, ya que se limita nuestra participación para esta contratación.

La razón expuesta anteriormente es de orden circunstancial pues son variables de tiempo difíciles de reducirlas y cumplir con los tiempos de entrega propuestos por ustedes. **Solo en el caso de que algún proveedor ya cuente con el instrumental listo aquí en el país podrá cumplir con los tiempos indicados en el cartel.**

Por último es importante detallar que, a raíz de la situación que estamos atravesando en el país, las instituciones gubernamentales **nos están permitiendo presentar tanto ofertas como documentación en digital.**

PETITORIA

Por este medio solicitamos sean tomadas en cuenta estas solicitudes tanto para los apartado Tiempo de Entrega y Muestras permitiendo así la participación de más oferentes y así respetando el derecho a la libre competencia **con base al artículo 2º Principios, de las Disposiciones Generales en los incisos a, b, d y e del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa** en los cuales se habla de la eficiencia, eficacia, libre participación e Igualdad, esto para el buen manejo de los recursos con que cuenta la institución.

Por último deseamos poner a su disposición los siguientes correos para notificaciones a mi representada, debido a que estamos realizado teletrabajo:

Cargo / Nombre	Correos
Encargada Departamento: Sra. Ana Lorena Quesada	aquesada@gmgcr.com
Correo General: Representaciones GMG S.A.	info@gmgcr.com
Asistente Administrativa: Srita. Johanna Marín	jmarin@gmgcr.com

Dirección: Barrio Corazón de Jesús (San José), de Plaza Aventura 100mts Oeste y 200 mts Sur, detrás de la antigua Fábrica Yanber, Contiguo a las Oficinas de Grupo Farmanova Intermed (Farmacia Sucre)

Tel.: PBX (506) 2221-1014 * Fax.: (506) 2221-2272

Apartado Postal: 1110-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

e-mail: info@gmgcr.com * Web Site: www.gmgcr.com



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Central de Esterilización y Equipos (CEYE)
Teléfono: 2547-8098

175 ANIVERSARIO HOSPITAL
San Juan de Dios

17 de abril de 2020
CEYE-0233-2020

Handwritten signature and date: 20-4-20
Handwritten note: copia informada al respecto.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
A.G.B.S-RECEPCION
20/ABR/2020 m 9:56

Handwritten signature: Carlos Dolanillo Villalobos

Licda. Adriana Álvarez Zumbado
Coordinadora ai. Sub Área de Contratación Administrativa
Hospital San Juan de Dios.
Presente

**ASUNTO: ACLARACION PROCESO LICITATORIO 2020CD-00208-2102
"PORTA AGUJAS, MANGO DE BISTURI, BANDEJA PERFORADA"**

Estimada Licenciada:

Reciba cordial saludo, en relación a nota SCASC-0201-2020 del asunto supracitado en cuanto a solicitud de la empresa EUROCIENCIA COSTA RICA S.A. se realiza ampliación al cartel quedando las medidas del ítem 2 Mango de Bisturí más menos 3mm de longitud , se adjunta el documento con el cambio mencionado. Referente al tiempo de entrega de igual manera se amplia el tiempo de entrega a 45 días hábiles.

Sin más por el momento,

Handwritten signature of Dra. Sharon Brenes Chaves

Dra. Sharon Brenes Chaves
Jefe a.i Área Central de Esterilización y Equipos



*SBC/lrm

Anexos lo indicado.

Ci. Archivo.



CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Para la presente contratación rigen las Condiciones Generales para La Contratación Administrativa Institucional de Bienes Y Servicios Desarrollada por Todas Las Unidades Desconcentradas y no Desconcentradas de La Caja Costarricense del Seguro Social (Reformada mediante acuerdo de Junta Directiva CCSS en el artículo 17 de la sesión N° 8439, celebrada el 22 de abril del 2010. publicada en La Gaceta N° 86 del 05 de mayo 2010). Las cuales se pueden descargar en la página principal de CCSS, en el presente link: [http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Logistica/Normativa de Abastecimiento y Contratacion Administrativa/Políticas y Normativa Institucional](http://portal.ccss.sa.cr/portal/page/portal/Logistica/Normativa%20de%20Abastecimiento%20y%20Contratacion%20Administrativa/Políticas%20y%20Normativa%20Institucional)

CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPRA

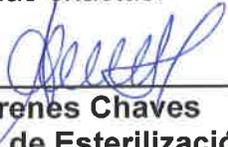
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM 1 PORTA AGUJAS WRIGHT, TIPO RECTO DE 12.5 CM DE LONGITUD, CON BOCA ESTRIADA, CON RANURA CENTRAL PARA AGARRE DE LA AGUJA, DE ACERO INOXIDABLE, REUTILIZABLE, código 2-18-01-0652

- 1- Pinza recta que permita colocársele agujas quirúrgicas
- 2- Con una longitud de 12.5 cm
- 3- Tener boca estriada y ranura central para el agarre de la aguja
- 4- De acero inoxidable grado médico
- 5- Debe ser pulido en su totalidad, libre de rebabas, muescas, fisuras, signos de corrosión, marcas de esmerilado, ralladuras o filos..
- 6- Debe ser liviano de acero opaco.
- 7- Debe soportar la esterilización en autoclave
- 8- Garantizar la homogeneidad del artículo, es decir que todos los artículos sean iguales, con sus medidas exactas.

ÍTEM 2 MANGO DE BISTURI # 3- 213 MM. LONGITUD, código 2-42-01-4400

- 9- Mango para bisturí No. 3, de 213 mm. de longitud mas menos 3mm.
- 10- De acero inoxidable grado médico
- 11- Debe ser pulido en su totalidad, libre de rebabas, muescas, fisuras, signos de corrosión, marcas de esmerilado, ralladuras o filos..
- 12- Debe ser liviano de acero opaco.
- 13- Debe soportar la esterilización en autoclave
- 14- Garantizar la homogeneidad del artículo, es decir que todos los artículos sean iguales, con sus medidas exactas.


Dra. Sharon Brenes Chaves
Central de Esterilización y Equipos



Sello



VIDA ÚTIL.

Se requiere una vida útil de 5 años a partir de la entrega en el servicio.

EMPAQUE

EMPAQUE PRIMARIO: Individual que proteja el artículo y se observe su contenido, con identificación del instrumento, medidas, número de lote, número de referencia, nombre de la casa fabricante, país de origen y país de fabricación,

EMPAQUE SECUNDARIO: Cajas de cartón resistentes que permitan el transporte y almacenamiento. Deben indicar el contenido y características del producto.

MODO Y PLAZO DE ENTREGA

Primera Entrega: Se solicita entregar **88 uds** del ítem #1, **23 ud** ítem 2 y **75 uds** ítem 3, a **45** días hábiles máximo y registrará a partir del día posterior a la notificación que realice el Área de Gestión de Bienes y Servicios sobre la disponibilidad para retirar la Orden de Compra o el contrato una vez refrendado por la Asesoría Legal o la Contraloría General de la República.

Segunda Entrega: se solicita entregar **89 uds** del ítem #1, **22 uds** ítem 2, **75 uds** ítem 3, a entregar el viernes 13 de noviembre 2020.

Toda la mercadería que ingrese será recibida en la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas (Bodega de Implemento médicos) a fin cumplir con la recepción cuantitativa de los insumos o productos.

El proceso para la recepción es el siguiente:

1. El proveedor deberá presentarse con los artículos a ser entregados en la Sub-Área de Fiscalización Contractual y Trámite de Facturas, Bodega de Activos.
2. Se realizará la revisión cuantitativa de los artículos facturados.
3. Se confeccionará fórmula para la "Recepción cuantitativa y cualitativa de artículos procesos de compra".
4. Mediante coordinación el proveedor realizará la entrega en los servicios usuarios.
5. El Servicio usuario realizará revisión y recepción cuantitativa y cualitativa de los artículos, llenando la respectiva fórmula de recepción.

Todas las entregas deben coordinarse con el fiscalizador (a) del contrato, el día hábil anterior a la entrega, en un horario entre 7:00 a.m. y 2:00 p.m. con el fin de realizar la respectiva recepción definitiva, verificación de cumplimiento de especificaciones de los insumos entregados y firma de los documentos respectivos, La coordinación se podrá realizar llamando al teléfono 2547-8098 del Servicio de Central de Esterilización y Equipos.


Dra. Sharon Brenes Chaves
Central de Esterilización y Equipos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital San Juan de Dios
Central de Esterilización y Equipos (CEYE)
Teléfono: 2547-8098

175 ANIVERSARIO HOSPITAL
San Juan de Dios

20 de abril de 2020
CEYE-0239-2020

Handwritten signature and date: 21-4-20
HOSP. SAN JUAN DE DIOS
R.G.D.S-RECEPCION
21/ABR/2020 en 7:45

Licda. Adriana Álvarez Zumbado
Coordinadora ai. Sub Área de Contratación Administrativa
Hospital San Juan de Dios.
Presente

Handwritten signature: Carlos Solís Villalobos

**ASUNTO: ACLARACION PROCESO LICITATORIO 2020CD-00208-2102
"PORTA AGUJAS, MANGO DE BISTURI, BANDEJA PERFORADA"**

Estimada Licenciada:

Reciba cordial saludo, en relación a nota SCASC-0202-2020 del asunto supracitado en cuanto a solicitud de la empresa Representaciones GMC S.A. se realiza ampliación al cartel quedando el tiempo de entrega a 45 días hábiles y en la presentación de la muestra se acepta que la empresa presente otro instrumental como muestra para la valoración de la calidad.

Sin más por el momento,

Handwritten signature of Dra. Sharon Brenes Chaves

Dra. Sharon Brenes Chaves
Jefe a.i Área Central de Esterilización y Equipos



*SBC/lrm

Anexos lo indicado.

Ci. Archivo.

*"Si hubiera más gente con empatía, que se pusiera en el lugar de los demás.
Habrá muchas menos injusticias en el mundo"*



CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA
SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS
Tel: 2547-8098

La entrega solicitada no será prorrogable sin el visto bueno del fiscalizador del contrato, por lo cual la empresa adjudicada esta en obligación de solicitar la prórroga antes del vencimiento del plazo perentorio y la misma debe ser valorada para su aprobación. Las solicitudes de prórrogas se tramitarán con ajuste a lo dispuesto por el numeral 206 del Reglamento de Contratación Administrativa. En caso de incumplir en el plazo de entrega, la empresa será acreedora de las sanciones que se establecen en las Condiciones Generales Institucionales, según artículo 5 y siguientes.

MUESTRA:

Presentar 01 unidad de cada ítem, a las cuales se les realizará análisis organoléptico. Las muestras de la oferta recomendada quedarán en custodia para verificar homogeneidad del ingreso del artículo. Estas muestras deben guardar estricto ajuste a lo solicitado. El tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos, además se utiliza el sistema métrico decimal y se evaluará su efectividad en la lavadora desinfectadora y las autoclaves a vapor, en caso que la muestra se dañe a consecuencia del autoclavado esto no devengará costo para el Hospital San Juan de Dios, según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la comprobación que se ajuste a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar.

La muestra NO se tomará como parte de la entrega del producto en caso de ser adjudicados, se mantendrá en custodia para verificar la homogeneidad del producto a ingresar con la muestra en custodia.

La muestra podrá ser retirada de acuerdo al plazo establecido el Artículo 57 del Reglamento de la Ley General de Contratación Administrativa.

En caso de no contar con la muestra requerida por la situación actual del COVID-19, la administración acepta que se presenten otras muestras de instrumental que permita la comprobación de calidad.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación posee vigencia de un año, SIN POSIBILIDADES DE PRÓRROGA



Dra. Sharon Brenes Chaves
Central de Esterilización y Equipos

